

## ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (Sector estudiantado) PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral de Departamento, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de representantes en el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

### ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

#### SECTOR: ESTUDIANTADO (GRADO Y MÁSTER)

| DNI <sup>1</sup> | APELLIDOS Y NOMBRE | SIGLAS |
|------------------|--------------------|--------|
|                  |                    |        |
|                  |                    |        |

#### SECTOR: ESTUDIANTADO (DOCTORADO)

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE       | SIGLAS |
|-----------|--------------------------|--------|
| ****4332* | Rincón Calahorro, Miguel |        |
|           |                          |        |

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector Estudiantado:

Motivación:

#### RELACIÓN DE EXCLUSIONES

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | SIGLAS |
|-----|--------------------|--------|
|     |                    |        |
|     |                    |        |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, las personas interesadas podrán interponer reclamación en los plazos establecidos en el calendario electoral y a través de la documentación correspondiente.

En Jaén, a 27 de febrero de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.

RUIZ RUIZ RAMON  
- 25998558W

Firmado digitalmente por RUIZ  
RUIZ RAMON - 25998558W  
Fecha: 2026.02.27 11:56:46 +01'00'

<sup>1</sup> El DNI deberá ir anonimizado